

INFORME CCUA Nº 33/2011 P.A.

**A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN**

Sevilla, 13 de Diciembre de 2011.

**INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE LINARES
(JAEN).**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Jaén), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de Linares (Jaén) para el ejercicio 2012 y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA. Este Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se nos remite se recogen los requisitos técnico-administrativos necesarios, pero adolece la propuesta tarifaria de un informe económico que justifique la necesidad de la revisión de las tarifas.

SEGUNDA. Este Consejo considera que la revisión de precios debe estar justificada como una adecuación de los ingresos a los gastos de explotación y este hecho no debe basarse exclusivamente en una subida de tarifas, no estimando adecuado que la propuesta económica para el ejercicio se base exclusivamente en una subida tan importante de tarifas y no se ofrezcan otras medidas de contención y planificación del gasto.

TERCERA. En relación a la tarifa propuesta este Consejo considera desmesurada la subida general de las tarifas propuestas, que acomete una subida del 7% y el 8% en el billete univiaje ordinario y festivo respectivamente, y sobre todo una subida del 13% en al bonobús ordinario, no estando en ningún caso justificada esta importante subidas de tarifas, que repercuten muy negativamente en los ciudadanos que más habitualmente utilizan el transporte público.

Por todo ello se emite informe **NO FAVORABLE** a la propuesta de revisión de las tarifas de servicio de transporte urbano de Linares (Jaén).

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Delegación Provincial de Jaén), que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de transporte urbano de Linares (Jaén) . Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicado